

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CATALINA L. D'ANDREA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "ALARCON JOSE s/QUIEBRA Expte. 177/04, que: el Martillero Público Catalina L. D'Andrea, Mat. 869, CUIT 27-13759392-6, proceda a vender en pública subasta el día 10 de Setiembre de 2009 a las 10:30 hs. o el día siguiente hábil si aquel no lo fuere, la que se realizará en el Juzgado Comunal de la localidad de Sauce Viejo, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 27.864,10, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 20.898,07 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "a) Un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, que es parte de otra fracción mayor ubicada en el Distrito Sauce Viejo. Departamento La Capital de esta Provincia y que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Julián H. Milia e inscripto en la Dirección General de Catastro de esta Provincia bajo el n° treinta y tres mil setecientos veintinueve, se designa como lote n° veintiséis de manzana dos y mide: diez metros de frente al Sur por Igual contrafrente al Norte, por cuarenta y cinco metros, setenta centímetros en sus costados Este y Oeste de fondo, encerrando una superficie total de cuatrocientos cincuenta y siete metros cuadrados, lindando: al Norte, con calle; al Sur con el lote n° once; al Este con el lote n° veinticinco, todos del mismo plano citado; y b) Un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, que es parte de otra fracción mayor, ubicada en el Distrito Sauce Viejo, Departamento La Capital de esta Provincia, y que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Julián H. Milia e Inscripto en la Dirección General de Catastro de esta Provincia bajo el n° treinta y tres mil setecientos veintinueve, se designa como lote n° veintisiete de la manzana dos y mide: diez metros de frente al Sur por igual contrafrente al Norte, por un fondo en sus lados Este y Oeste de cuarenta y cinco metros, setenta centímetros, encerrando una superficie total de cuatrocientos cincuenta y siete metros cuadrados, lindando: al Norte, con calle, al Sur, con el lote n° diez, al Este con los lotes n° uno, dos, tres, cuatro y parte del lote n° cinco y al Oeste con el lote n° veintiséis, todos del mismo plano citado. El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 30.506, F° 2075, T° 484 Par. Dpto. La Capital y que subsiste a nombre del fallido: Hipoteca: No registra. Inhibición: 1) de fecha 20/05/04 Aforo 047708, el de estos autos; 2) de fecha 01/09/04 Aforo 086116, por \$ 4.549, en autos "Of. Ley 22172 Circ. de Inversores Dsa. de Ahorro p/Fines Det. c/Otros s/Ejec. Prendaria Expte. 171596/98, Juz. Nac. 1° Inst. Com. N° 15 Cap. Federal; y 3) de fecha 04/09/06 Aforo 088223, el de estos autos. Embargos: No registra. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto Inmobiliario N° 10-13-00 742503/0032-3, registra deuda por \$ 2.525,37 al 14-08-09. La Comuna de Sauce Viejo Informa: Que registra deuda por Ejercicios Anteriores de \$ 531,08 y por Ejercidos Corrientes de \$ 112,24, al 24-06-09. Constatación Judicial: "Informa el Sr. Juez Comunal. A los 30 días del mes de Junio del año 2009, me constituí en los inmuebles de referencia siendo atendido por la Sra. Leonarda de Jesús Benavides, D.N.I. 4.855.672, sigue ocupado el inmueble en carácter de préstamo del mismo y verificado que todo se encuentra en el mismo estado que en la constatación efectuada en fecha 14-02-08. Informa el Sr. Juez Comunal. En la localidad de Sauce Viejo, a los 14 días del mes de Febrero de 2008. Acto seguido procedo a constituirme en los Inmuebles de referencia del Oficio. Identificados como lotes N° 26 y 27, de la manzana N° 2, siendo atendido por la Sra. Quien dice llamarse Leonarda de Jesús Benavides y que su n° de documento es DNI 4.855.672 quien no lo exhibe por carecer del mismo. Constate: dentro del lote N° 26 hay construido una casa habitación compuesta por un ambiente amplio en forma de L, con 5 aberturas amplias de hierro con tela metálica, un asador, parte del piso con alisado de cemento y parte con cerámica, parte del techo con loza y parte de chapa con tirantes de madera, un ambiente con un hogar, paredes revocadas y piso de mosaicos de granito, una cocina con parte paredes revocadas y parte con cerámica, piso de mosaicos de granito, otro ambiente con piso de alisado de cemento y paredes revocadas; un baño chico, revestido con azulejos completo; dos dormitorios con paredes revocadas uno con piso de mosaicos de granito y otro con cerámica, al frente de la casa hay una galería abierta con dos columnas de material y techo de loza, el resto de los ambientes tiene techo de chapa con cielorraso de yeso; algunas aberturas son de chapa y otras de madera; detrás de ésta hay otro ambiente de material con paredes revocadas y piso de cerámica con techo de chapa de 4 metros por lado: la casa donde construido, cubierto, unos 190 metros cuadrados aproximadamente en regular estado de conservación; en cuanto al lote N° 27 hay construido una pileta de natación de material pintada de color celeste de 13 por 4 metros en buen estado de uso y conservación con su respectiva cabina con filtro y motor, ambos terrenos están unidos entre si, el resto de los mismos están parqueizados en buen estado de conservación; están provistos de energía eléctrica, agua de perforación y gas en garrafa; la Sra. Benavides vive en este inmueble en carácter de préstamo con su familia, estando integrada por su concubino, una hija y un nieto, desde el 18-12-07 y manifiesta que dejará el Inmueble al empezar la actividad escolar; ambos lotes están ubicados en una zona de calles de tierra, con energía eléctrica, agua de perforación alumbrado público y gas en garrafa y se encuentra a unos doscientos metros aproximadamente de la ruta Nacional N° 11. Condiciones: El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra en carácter de señal y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del 3% del martillero, todo en dinero efectivo, sin excepción. El saldo al aprobarse la subasta. Serán a cargo del adquirente, todos los impuestos y/o tasas, Incluido IVA que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. En caso que la compra se realice en comisión, el comisionista deberá, al momento de finalizado el acto de subasta, Indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Los compradores deberán conformarse con los títulos o las constancias de autos en su caso, y después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos (CPCC art. 494 Inc. 3). Mayores Informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821. Santa Fe, 28 de Agosto de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

POR

JOSE LUIS DE IRIONDO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nom. de Santa Fe, se ha dispuesto que en los autos caratulados: OSWALD ENRIQUE ROBERTO c/Otro (D.N.I. 6.247.231) s/Ejecutivo, Expte. N° 1042/07, el Martillero Público José Luis de Iriondo, Matrícula N° 170, CUIT 20-06205352-7 Monotributo, proceda a vender en pública subasta el día Martes 15 de Setiembre de 2009 a las 19 hs. o el día siguiente hábil si aquél resultara feriado, a realizarse en el Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en la calle 9 de Julio 1426 de esta Ciudad la Cuarta Parte Indivisa del inmueble ubicado en la calle Saavedra 3402 de esta ciudad, el que según título se describe así: una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicada en la Ciudad de Santa Fe, departamento La Capital de esta Provincia, sito en la calle Obispo Gelabert, formando esquina con calle Saavedra, y se compone de 11,56 mts. sobre la primer calle por 26,65 mts. sobre la segunda, teniendo en la línea del Norte un contrafrente de 11,30 mts. y linda según escritura, al Sur, con la calle Obispo Gelabert; al Norte, con terreno de Doña Josefa Centeno de Torres; al Este, con terreno de las Señoritas Rosa y Luisa Mosset Iturraspe y por el oeste, con calle Saavedra. El Inmueble se ofrecerá en venta con lo base proporcional del avalúo fiscal. (fs. 51), o sea \$ 10.926,90, y de no existir postores seguidamente con una retasa del 25%, o sea \$ 8.195,20 y de persistir la falta de oferentes, se procederá a subastar sin base y al mejor postor. El Registro Gral. (fs. 38) informa dominio (parte proporcional) inscripto a nombre del demandado al N° 3419, F° 2147, T° 141 I. Dpto. La Capital, reconociendo los sgtes. Gravámenes: Inhibiciones: Aforo 21641 del 11/03/09 T° 36, F° 1620, en autos: Bco. de Crédito Comercial S.A. c/Otro s/Dem. Ordinaria, Juzg. Lab. 1° Inst. C. y C. 6ª. Nom. Sta. Fe, por \$ 8.300, y aforo N° 24.453 del 18/03/09, T° 36, F° 1833, en autos: Bco. de Crédito Comercial S.A. c/Otro s/Ejecutivo, Juzg. Lab. 1° Inst. C. y C. 6ª. Nom. Sta. Fe, por \$ 29.738,64, y Embargos: N° 19455 del 28/11/07 relacionado con estos auto: A.P.I. con partida N° 10-11-03 104325/0000-5 hace saber (fs. 55) que no adeuda suma hasta la cuota 2 del año 2009. Aguas Santafesinas con Cta. N° 129-0009940-000-0 no registra deuda exigible. La Municipalidad de Santa Fe (fs. 46) el padrón 76.221 informa por tasas de \$ 314 y \$ 188,90. De la constatación realizada (fs. 37) surge lo siguiente: que el día 16 de junio de 2009 me constituí en el domicilio sito en calle Saavedra N° 3402/12 siendo atendido por una persona que dijo llamarse Aldo Campana, L.E. 6.334.145 quien impuesto de mi cometido me permite ingresar al inmueble de uso comercial y regular estado de conservación y procedo a constatar: la propiedad que se observa como un amplio galpón cerrado y destinado a la explotación de dieciocho cocheras se ubica sobre un terreno de 15 mts. x 17 mts. en la esquina Nor-Este de la intersección de las calles Obispo Gelabert y Saavedra, en el B° Constituyentes con orientación al Oeste, asfalto y todos los servicios, haciendo uso solamente de luz eléctrica y agua cte. Dista a 100 mts. de la Sociedad Rural de Santa Fe, y de Bvard. Pellegrini, a 200 mts. de Avda. Freyre y Avda. Urquiza, arterias de gran circulación vehicular, y a 300 mts. del Club Atlético Unión. Actualmente y desde hace treinta y tres años es ocupado por el Sr. Aldo Campana en carácter de encargado precario para el uso de cocheras y según el acuerdo celebrado oportunamente con el actor. Un amplio galpón con piso en parte de ladrillo, contrapiso y cemento alisado, paredes linderas en parte revocadas y de ladrillo sin revocar y techo de chapas de zinc con un sector en su parte media de 4 mts. con media sombra. un portón de chapa de dos hojas corredizas a la ochava con una inscripción que reza: garage, una puerta de madera a la calle Saavedra con la identificación 3412/18. Se deja constancia que las medidas son aproximadas. Quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo, el 10% del importe a cuenta de precio y la comisión de ley del Martillero del 3%. El adquirente deberá efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe, Agencia Tribunales a nombre de estos autos y a la orden e este Juzgado y si intimado no cumpliera con dicho pago, será de aplicación del Art. 497 del C.P.C. Para el caso de que el adquirente plantee la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo del precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. No se admitirá la compra en comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare son a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta como así mismo el impuesto a la compraventa y demás impuestos que en su caso correspondiere. Se encuentran agregados en autos, informes, constatación y demás documentación informativa, sirviendo la misma de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos después del remate. El inmueble a subastar podrá exhibirse el día anterior a la subasta de 10 a 12 hs. y de 16 a 18 hs. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Ley 11287 y acordada respectiva de la Corte Suprema de Justicia. Mayores informes en Secretaría y/o al Martillero Tel. 0342-156124676. Santa Fe, 28 de agosto de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 325 77557 Set. 3 Set. 7

POR

SONIA DE GIOVANNI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "CITIBANK N. A c/OTROS (LE. 7.691.061 -LC. 6.197.869) s/Ejecutivo" - Expte N° 1418 - Año: 1997, que la Martillera Pública Sonia De Giovanni Mat. N° 658, (CUIT. 27-16483736-5), proceda a vender en pública subasta el día 15 de Setiembre de 2009, a las 19 horas, o el día siguiente hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe - 9 de Julio 1426 - ciudad -Con la Base del Avalúo Fiscal Proporcional: EL 30%

INDIVISO de UN INMUEBLE: \$19.868,17 (Pesos Diecinueve Mil Ochocientos Sesenta y Ocho c/17 ctvos). de no haber postores, con la retasa del 25% y si tampoco los hubiere, una tercera subasta sin base y al mejor postor: Ubicado en la calle LA RIOJA N° 2428 PB de ésta ciudad.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 62.533 - Tomo N° 117 Impar P.H - Folio N° 1712 - Dpto: La Capital.- Designación de la Unidad: 01-01 - Planta Baja: Parcela. Porcentaje en relación al conjunto 60% - superficie total de propiedad exclusiva: 25,88 m2. Superficie total de bienes comunes: 25,88 m2.- Ubicación del inmueble: Norte: 7,96 m. linda con Eduardo E. M. y Jorge Eguiazú.- Sur: 7,96 m. linda con calle Rioja. Este 31,18 mts. Linda con Angel Cassanello SA. Oeste:31,14 m. linda con Roberto Traversaro SA. Y Angel Cassanello: Superficie: 248,03m2.- Informa el Registro de referencia que el inmueble subsiste a nombre de la demandada en parte indivisa: (fs.247).- No registra Inhibiciones, ni Hipoteca. Registra Embargo de autos: N° 095195 - \$6.878,83 -- fecha: 28/10/03.- (Se reinscribe la medida Aforo N° 119144/08 - \$ 9.588,31- fecha: 17/10/08).- (fs.266) Municipalidad de SFe, informa que le corresponde el Padrón N° 0067846 -adeuda período: 9/09 la suma de \$100,50 -fecha: 31/8/09.- (fs.265). Aguas Santafesinas SA, Cuenta N° 723001- no registra deuda fecha. 25/8/09.- (fs. 264)A.P.I, Partida Inmobiliaria N° 10-11-03-107081/0002-3, no registra deuda- (fs.109), Se informa Convenio de pago N° 4646242-8- por \$ 3.466,87 - de fecha 14/11/08 - Convenio N° 5692131-3 - sin deuda a la fecha: 14/11/08.- (fs. 236).- Constatación Judicial- Fecha: 19-05-09.- "...me constituí en el domicilio ubicado en la calle La Rioja n° 2428 -PB. De esta ciudad. Fui atendido por una persona que dijo llamarse Victoria Geli y posser DNI. N° 32.660.065 a quién impuesta a mi cometido dándole lectura del mandamiento accedió a la realización de la diligencia. Acto seguido la compareciente expresó que el inmueble es ocupado por la Srta. Rita Mercedes Blanco como locataria desde Octubre de 2008 para los fines comerciales - organización de eventos y fiestas, que la inmobiliaria "Migone" es la que administra la propiedad, no exhibió contrato de locación. Que se procedió a la constatación del inmueble, construido en mampostería de ladrillos con paredes revocadas y pintadas, cielorraso en buen estados adosado a la losa superior de planta alta, piso de mosaicos, que es parte de una construcción mayor de dos plantas, el mismo se halla en buenas condiciones y mantenimiento, siendo el mismo un amplio salón. Que en la fachada del inmueble existe una inscripción "ILUSIONES Salón Para Fiestas". En el frente de aproximadamente 7,00 mts. Este revestido con piedra color marrón claro, posee una vereda de color negra en buen estado, como abertura de ingreso tiene una puerta doble de metal color marrón oscura, a sus lados dos ventanales vidriera con persianas tipo rollo del mismo color que la puerta de ingreso, en la parte superior de las aberturas mencionadas posee ventanas pequeñas en tres hileras a lo ancho del frente pintadas de color marrón oscuro con una reja pintada del mismo color. Que ingresando al inmueble en el interior del mismo se halla un salón de 7,00 mts. De ancho por 23 mts. Mts. Aproximados de largo, que se ensancha a 1,00 mts. Más a los 8,00 mts., aproximados en su longitud. A continuación del salón se encuentra una sala de estar de 4,50 mts. Por 4,60 mts aproximadamente. Dos baños que en la puerta posee inscripción para varones-mujeres: Baño de Varones mide: aproximadamente 2,20 mts. Por 2,00 mts. Que posee dos mijistorios, un espacio cerrado con inodoro, en la sección toilette posee una pileta con bacha de acero de 1,00 mts. `por 1,00 mts., el piso como el revestimiento de las paredes son de cerámicas en buen estado. Baño destinado a damas: que mide 2,50 mts. Por 3,00 mts. Aproximados que en parte del ambiente posee dos espacios cerrados con inodoro en cada uno de ellos; en la sección Toilette posee una mesada revestida en cerámica con dos bachas de acero inhixidable con sus griferías, en la pared de frente un espejo de 1,20 mts. Por 1,00 mts. Aproximado y a sus costados 1,00 mts. Por 0,50 mts. El revestimiento de pisos y paredes aproximados en una sección posee dos mesadas - una en cada pared - en una mesada posee dos bachas amplias de acero inoxidable con canilla direccional aguas fría y caliente en cada una, posee asimismo una termotanque marca SAIAC, una campana amplia de Zinc para cocina, en otra sección de la cocina mide 7,00 por 4,00 mts. Un habitación destinada a depósito de 4,00 mts. Por 4,00mts.".-

CONDICIONES: El comprador abonara en este acto el 10% a cuenta del precio y el 3% de comisión de ley del Martillero, todo en dinero en efectivo.- Se hace saber asimismo que el comprador deberá abonar los tributos que adeudare el inmueble con anterioridad y posterioridad a la subasta y el IVA si correspondiere.- Lo que publican edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, el que se exhibirá en el Hall de éstos Tribunales (art.67 - Ley 11.287,- Informe en Secretaria y/o al Martillero .-Tel. 0342-4565814/155-474850 -- SANTA FE, 28/08/09- Cecilia Filomena, secretaria.